

Quito, 25 de abril de 2014.

Señor
Germán Leandro Rebolo
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A. en sesión celebrada en esta misma fecha le nombró Gerente General de la compañía para un período estatutario de un año.

Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Quito doctor Rubén Darío Espinoza el 8 de enero de 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 30 de enero del mismo año.

WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. reformó y codificó su estatuto social mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el 22 de septiembre de 2008 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 31 de octubre del mismo año.

WOOD GROUP DE ECUADOR S.A. cambio de denominación por la de GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A. y reformó su estatuto social mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el 12 de julio de 2011 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 6 de octubre de 2011.

La junta general de accionistas celebrada el 22 de septiembre de 2008 resolvió que los actos y contratos que se señalan a continuación requieren para su celebración de la autorización previa de la junta general de accionistas:

- a) Obligar a la compañía como coarrendataria, fiadora o codeudora de sus accionistas o de terceros, independientemente de la cuantía de la obligación;
- b) Enajenar o gravar bienes inmuebles de propiedad de la compañía;
- c) Suscribir actos y contratos cuya cuantía exceda, en forma individual o conjunta, de US\$20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América) o su equivalente en otras monedas. Para actos y contratos que no excedan esta

cuantía no se requerirá de la autorización ni ratificación de la junta general de accionistas.

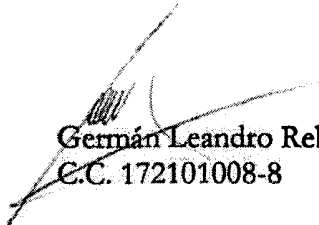
d) Otorgar poderes generales y especiales.

Atentamente,



Milton Carrera
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Gerente General de GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.



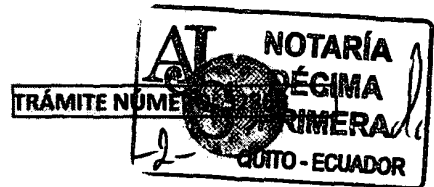
Germán Leandro Rebolo
C.C. 172101008-8





Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	20446
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/06/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7582
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	25/04/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	25/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GE OIL & GAS ESP DE ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1721010088	REBOLO GERMAN LEANDRO	GERENTE GENERAL	1 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

COSNT: RM# 338 DEL: 30/01/2003 NOT: DECIMO PRIMERO DEL: 08/01/2003.- REF. Y COD. ESTAT. RM# 3996
DEL: 31/10/2008 NOT: 24 DEL: 22/09/2008.- CAMBIA. DENOM Y REF. ESTAT RM# 3381 DEL: 06/10/2011 NOT:
29 DEL: 12/07/2011.- O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

De acuerdo al Art. Dieciocho Numeral Cinco de la
Ley Notarial Es FIEL COPIA del ORIGINAL.
CERTIFICÓ: -2- fojas. Quito, a 13 JUN. 2014

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

